

Estrategias de conservación en tierras privadas

Ejemplos de Uruguay

Gonzalo Cortés Capano

gonzalod.cortes@gmail.com

Proyecto “Corredor biológico Farrapos Queguay”

Uruguay

1/10/2019

Esquema general de la presentación

- Introducción y justificación
- El caso de Uruguay
- Sistema departamental de áreas de protección ambiental
- Programa de Refugios de vida silvestre
- Consideraciones finales para el desarrollo de políticas de conservación en tierras privadas





Usos, Acciones, Intervenciones
Agricultura, pesca, ganadería, turismo,
vivienda, conservación



Sistemas socio-ecológicos



Servicios Ecosistémicos
Combustible, alimento, agua, fibras, regulación,
recreación, bienestar

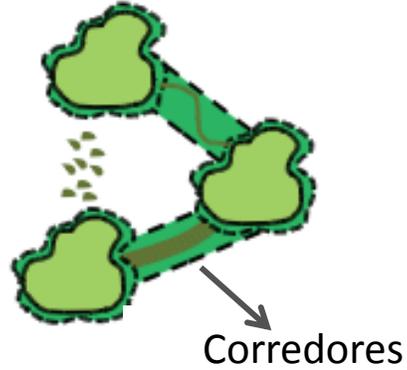


Modelos de conservación de la biodiversidad

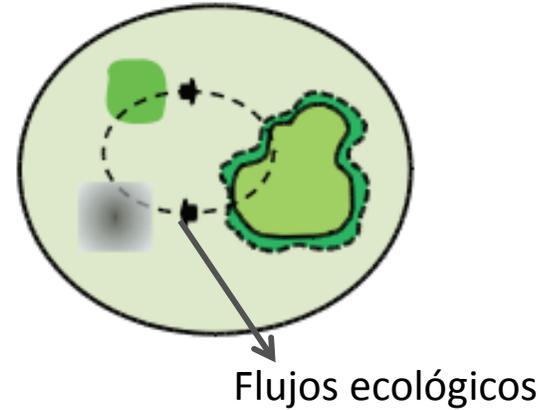
Abordaje de islas



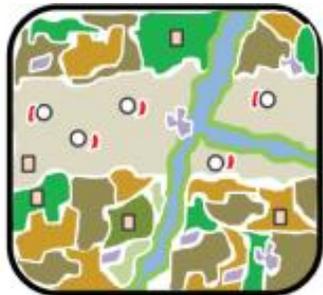
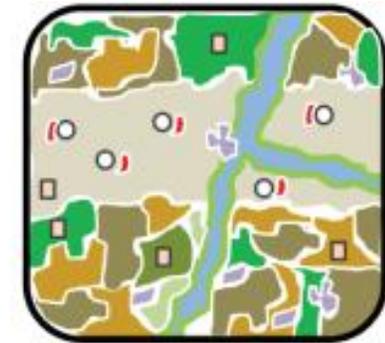
Abordaje de redes



Abordaje de paisaje



Abordaje socio-ecológico



Áreas de manejo de hábitat o de especies



Paisaje protegido



Áreas con manejo uso sustentable de recursos



Áreas de conectividad



Parques periurbanos



Matriz modificada



Asentamientos urbanos

Introducción y justificación

Muchos paisajes rurales productivos tradicionales presentan atributos naturales y culturales excepcionales

En muchos casos se encuentran amenazados debido a diversos factores socio-económicos

Las relaciones entre los productores y la naturaleza (e.g. prácticas, sentido de pertenencia) han evolucionado de forma compleja a lo largo de la historia y continúan evolucionando.



Premisas fundamentales de la aproximación al territorio



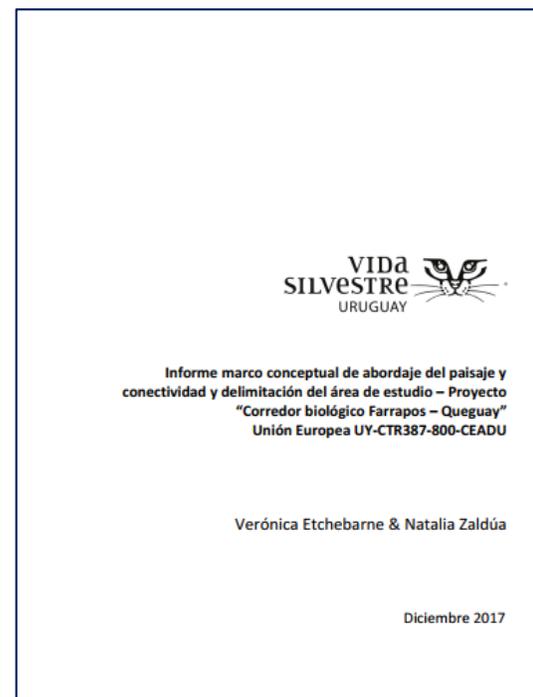
- Los productores rurales que han vivido y viven en la zona son actores fundamentales en la conservación de los valores naturales, culturales y productivos que caracterizan a la región.
- El aporte de cada predio es fundamental pero también es necesario un enfoque más amplio para tener una visión más completa del territorio.

Algunos incentivos tentativos identificados para la zona

PAISAJES MULTIFUNCIONALES

Simultáneamente satisfacen las necesidades de crecimiento económico, mantienen los valores culturales y estéticos y retienen la biodiversidad y las funciones ecológicas que sustentan a los eco y agrosistemas (Lovell & Johnston, 2009; O'Farrell & Anderson, 2010)

Los paisajes productivos deberán integrar mosaicos que combinen usos productivos y ambientes naturales, donde el manejo esté estratégicamente dirigido a mantener la funcionalidad de los ecosistemas que sustentan a la sociedad (Di Minin *et al.*, 2013; Moilanen *et al.*, 2011)

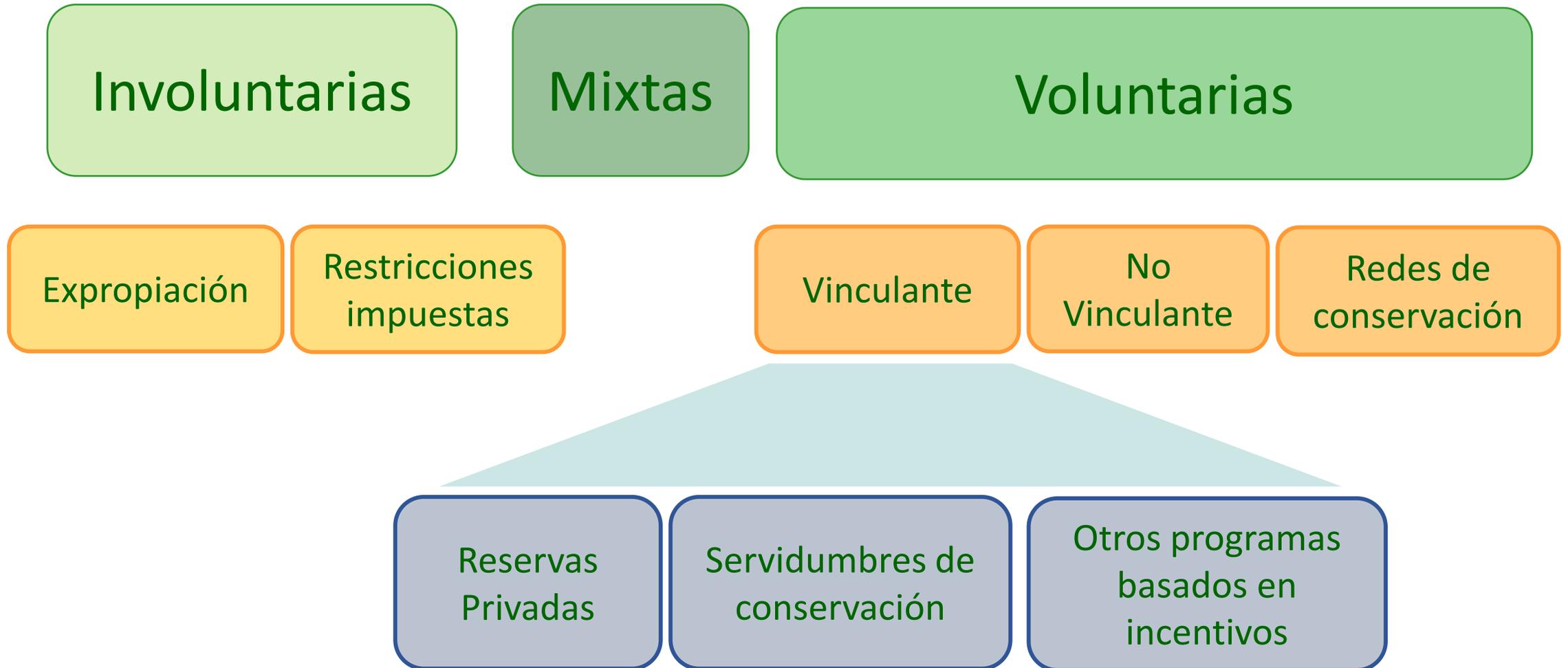


El desarrollo de políticas que contribuyan a la conservación de la riqueza ambiental y cultural de los paisajes rurales productivos requiere reconocer e incorporar la complejidad de vínculos entre los productores y la naturaleza

En general en estos sistemas la tenencia y gestión de la tierra es mayoritariamente privada

Estrategias de conservación voluntarias representan un importante complemento a otras políticas de regulación (e.g. planificación de uso del suelo, áreas protegidas)

Estrategias de Conservación

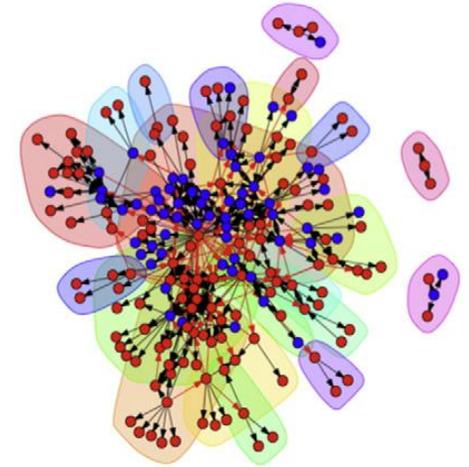


CONSERVACIÓN VOLUNTARIA EN TIERRAS PRIVADAS (CVTP)

Definición operativa: tierra en propiedad de privados (individuos, familias, compañías) gestionada **voluntariamente** contemplando objetivos de conservación de la biodiversidad.

Las estrategias de **CVTP** tienen el **potencial de:**

- **aumentar el área gestionada con objetivos de conservación y producción sustentable**
- **aumentar la conectividad ecológica y socio-económica**
- **aumentar el involucramiento de distintos actores en la planificación y manejo territorial**
- **reducir conflictividad**



Desarrollar e implementar políticas nacionales de CVTP es un desafío:

- Procesos socio-ecológicos, institucionales, económicos y legales complejos
- Diferentes actores: sector privado, sociedad civil, sector público
- **Contexto dependiente**

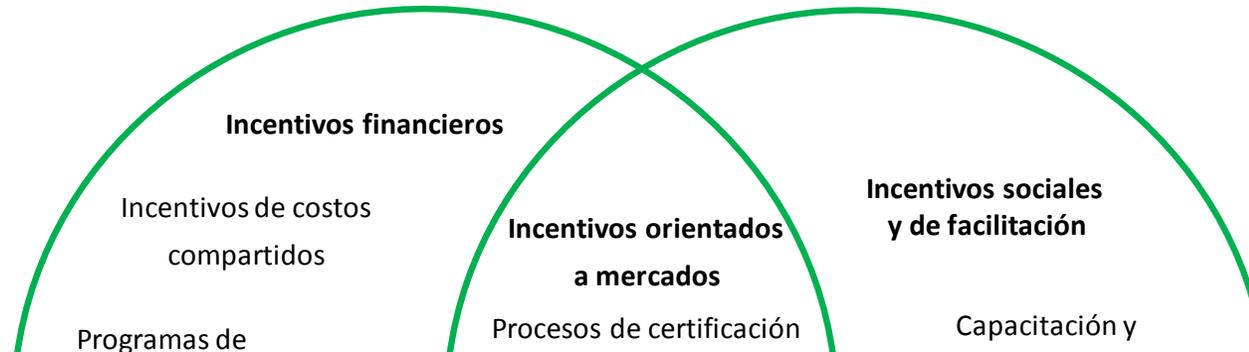


La **efectividad de las estrategias** de conservación voluntaria en tierras privadas depende en gran medida del **compromiso** y la **capacidad de los propietarios** para implementar acciones de conservación y producción sustentable en sus predios.

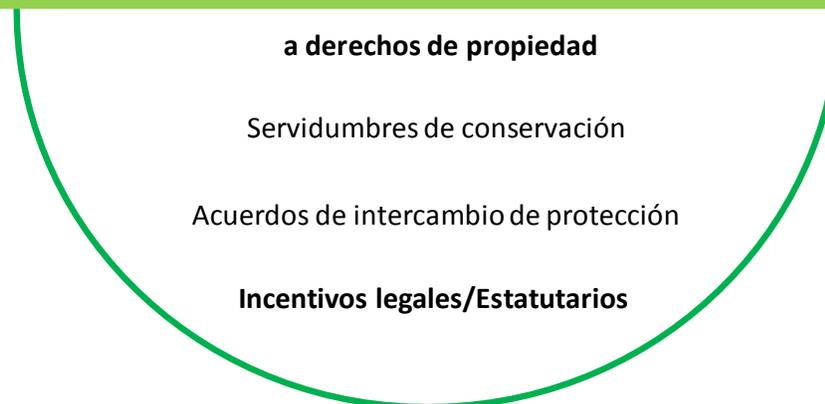


También depende de la **voluntad política** y de la **capacidad de las instituciones públicas** y de la **sociedad civil** para desarrollar e implementar políticas adecuadas de reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que realizan los propietarios





Evidencia: aquellos proyectos que se alinean y trabajan colaborativamente en base a necesidades y motivaciones de los actores locales (e.g. capacitación, redes de intercambio) presentan mayores probabilidades de alcanzar metas ecológicas y socio-económicas en el largo plazo (Cetas & Yasue 2016)



En general, las políticas de promoción de CVTP incluyen por lo menos los siguientes elementos:

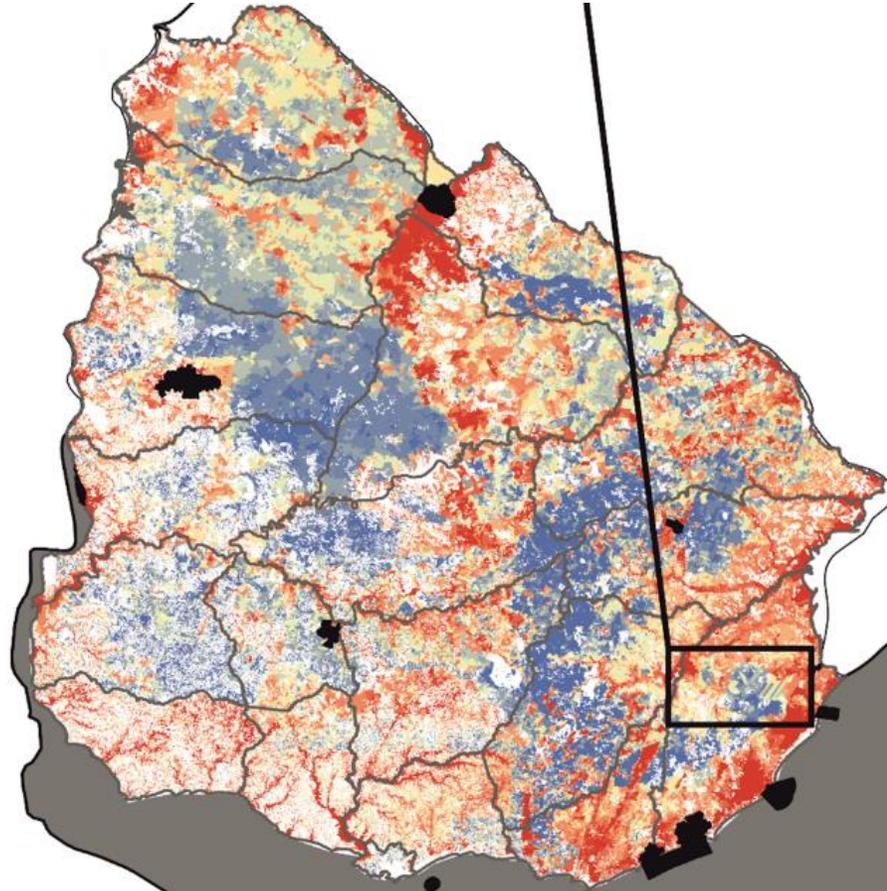
- Objetivos y metas variadas y explícitas
- Acciones de conservación/producción sustentable a promover
- Incentivos para los propietarios
- Contratos entre los propietarios y las organizaciones de conservación
- Estrategias de monitoreo de cumplimiento y efectividad
- Estrategias de contralor y penalización gradual frente al incumplimiento



El caso de Uruguay

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) ~ 1%

Tierras privadas > 90% del país

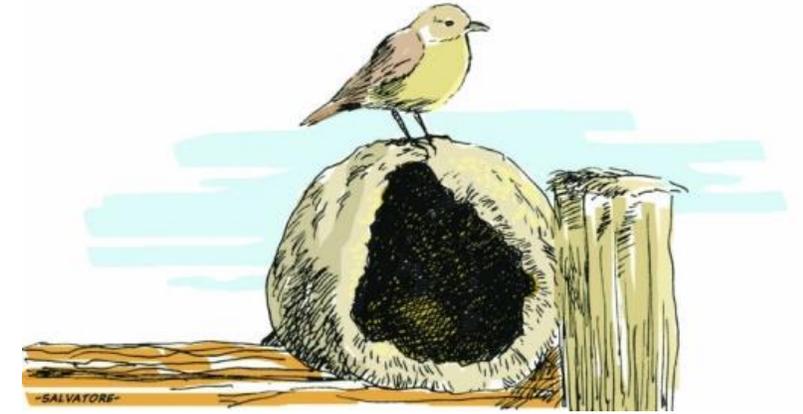


La mayor parte de las áreas valiosas para la conservación ocurren en tierras privadas y se mantienen gracias a la gestión de los productores rurales

Las áreas protegidas son muy importantes pero no son la única forma de aportar a la conservación de la naturaleza

Principales iniciativas de conservación:

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), DINAMA
- Reservas y áreas de protección ambiental departamentales
- Alianza del Pastizal
- Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP)
- Programa de Refugios de vida silvestre
- Empresas: áreas de conservación en predios forestales (certificación).
- Iniciativas individuales



Aun no existe una política nacional de **reconocimiento y promoción de conservación voluntaria en tierras privadas**

Sistema departamental de áreas de protección ambiental



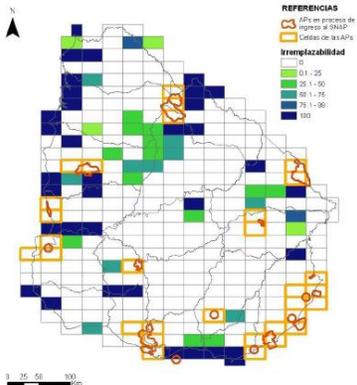
Instrumento de Ordenamiento Territorial

La planificación y gestión territorial sustentable requiere integrar la dimensión ambiental prevista en el marco de la leyes

- Nº 18.308 Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible
- Nº 17.283 de Protección del Ambiente.

Es necesario generar diversas estrategias e instrumentos, coordinando esfuerzos entre las instituciones y los actores que intervienen en el territorio (público, privado, sociedad civil).





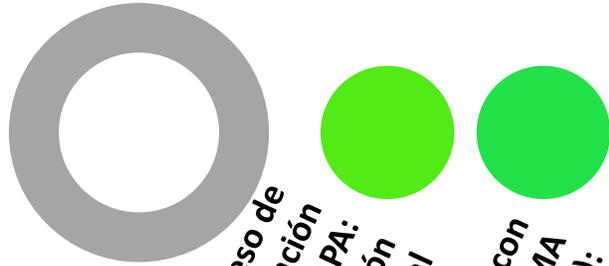
2009



Sistematización de información ambiental

GEO Canelones

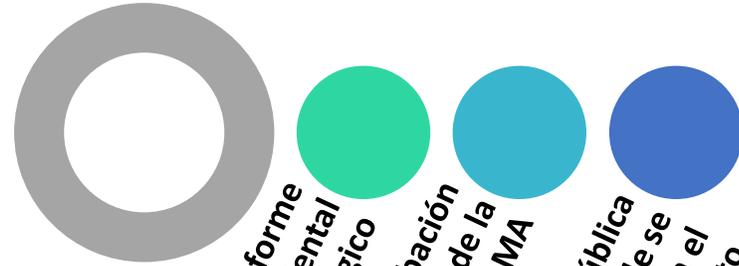
2012



Proceso de elaboración SDAPA: comunicación formal

Convenio con SNAP (DINAMA MVOTMA): análisis información, prioridades

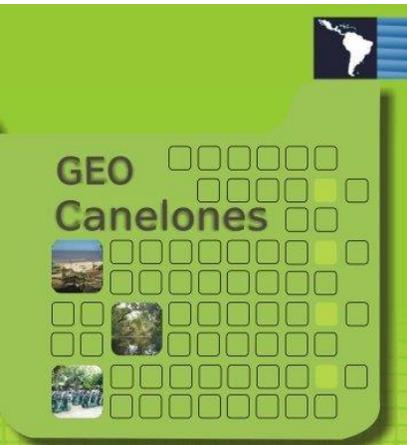
2013



Informe ambiental estratégico

aprobación previa de la DINAMA

Audiencia Pública donde se presenta el Instrumento



K26	J26	H26	626
K27	J27	H27	627
K28	J28	H28	628
K29	J29	H29	629

INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO | Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental de Canelones SDAPA Canario



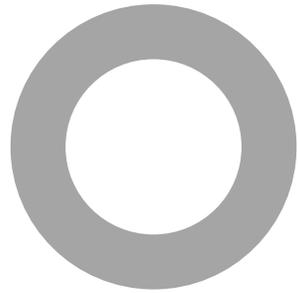
ORDENANZA: SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
PROYECTO DECRETO

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. Aprobación y declaración de interés departamental, de la "Ordenanza del sistema departamental de áreas de protección ambiental" (SDAPA).

Se declara de interés departamental la creación y gestión de un sistema departamental de áreas de protección ambiental, como instrumento de aplicación de las políticas y planes departamentales de protección ambiental.

2016



Convenio IDC CURE



Decreto Junta Departamental de creación del SDAPA



Proceso de diseño y planificación del APA Solís Grande



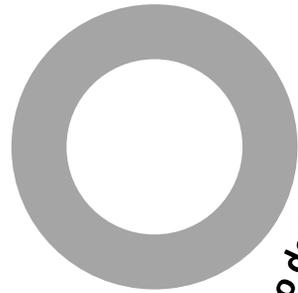
2017



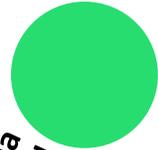
Solicitud de Ingreso Área de Protección Ambiental Cuenca media del A° Solís Grande



2018



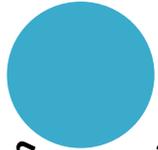
Ingreso de la primera APA al sistema



Aprobación de medidas cautelares



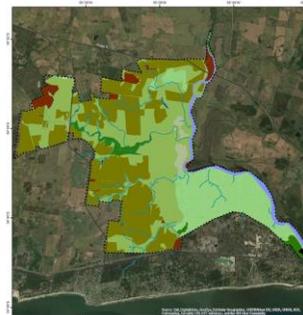
1° sesión de la Comisión Administradora del Área



Proceso de elaboración del plan de manejo



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY



Coberturas de suelo en el entorno rural del A° Solís Grande

- APA propuesta
- APA existente
- Área de agua artificial
- Área de agua
- Humedal
- Campo natural inundable
- Campo natural
- Monte nativo
- Suelo agrícola
- Plantación
- Suelo inundable
- Urbanización
- Río

Diario Oficial | Nº 30.076 - noviembre 23 de 2018

Último Momento | 7

Último momento

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
Resolución 7.722/018

DECRETA
SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE

Capítulo I

Artículo 1º. Área cautelar. En el marco de lo establecido en el Decreto 11.116 del 7 de octubre de 2016, se dispone las siguientes medidas cautelares.

Promúlgase el Decreto 0009/018, relativo al Sistema de Áreas de Protección Ambiental a la Cuenca del Solís Grande. (5.50478)

1.1. Se dispone cautelar todo el ámbito del APA Solís Grande, la que está integrada por los siguientes padrones rurales: 4012, 4487, 4190, 4195, 4196, 4540, 4830, 4033, 9108, 9109, 10108, 11386, 13133, 13134, 13139, 13140, 14879, 15007, 15008, 15730, 16011, 16013, 16015, 16016, 16017, 16019, 16022, 16034, 16037, 16039, 18181, 18190, 19508, 19596, 20208, 32918, 34181, 36998, 36999, 37000, 37002, 37006, 37011, 37012, 37013, 37014, 37963, 38235, 34292, 54256, 54486, 54487, 54502, 55203, 55204, 55205, 55206, 55207, 55208, 55209, 55254, 55993, 56191, 56192, 56193, 56273, 56910, 57522, 57523, 59112, 59159.

INTENDENCIA DE CANELONES
D.0009/018

Nº Sesión: 0022/018

Nº de Acta: L.8.74.08

Nº Expediente: 2018-204-81-00008
Nº Anuncio: 47

Fecha del Acta: 10/10/2018

Ámbito de Aplicación

- Departamento de Canelones, articula con políticas nacionales regionales y metropolitanas.
- Parte de la estrategia de Planificación y Gestión en Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental.

Objetivo general y objetivos particulares

“Diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria, en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos”.

- Creación de un sistema departamental de áreas de protección ambiental, representativo y eficiente.
- Reducir las extinciones de especies para el departamento
- Conectar el paisaje y los ecosistemas fragmentados a través de la definición de corredores biológicos.
- Reducir la contaminación (biológica, orgánica): planes y programas específicos.
- Promover y facilitar los sistemas de producción y conservación de la biodiversidad biológica nativa y los procesos de producción sustentables como ser los agroecológicos.
- Generar conciencia y divulgar conocimientos sobre los bienes y servicios de la diversidad biológica nativa y su importancia para el desarrollo sustentable.

SDAPA Canelones: objetos de conservación

Ecosistemas:

- Bosques (e.g. costero, ribereño, parque)
- Campo natural
- Sistemas de producción agroecológica como la producción orgánica
- Sistema de dunas de la faja costera del Río de la Plata
- Bañados salinos en barras y desembocaduras al Río de la Plata



Especies prioritarias:

178 especies prioritarias confirmadas actualmente (67 %)
86 especies a confirmar (potencialmente extintas en Canelones)

Especies de especial interés:

“Tucu tucu”, *Ctenomys pearsoni*

“Franciscana”, *Pontoporia blainvillei*

“Corvina”, *Micropogonias furnieri*

“Cangrejo estuarino”, *Neohelice granulata*.



SDAPA Canelones: categorías de suelo

La aprobación del ingreso de un área sugerirá una categorización de suelo para los padrones incluidos.

Categorización cautelar de suelo conforme al art. 30 de la Ley 18.308 con la aprobación de planes de manejo. Incorporada en forma definitiva en la elaboración y/o revisión de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Categorización de suelo sugerida

Bosque psamófilo:

- Suelo rural natural
- suelo suburbano de vulnerabilidad ambiental

Bosque serrano:

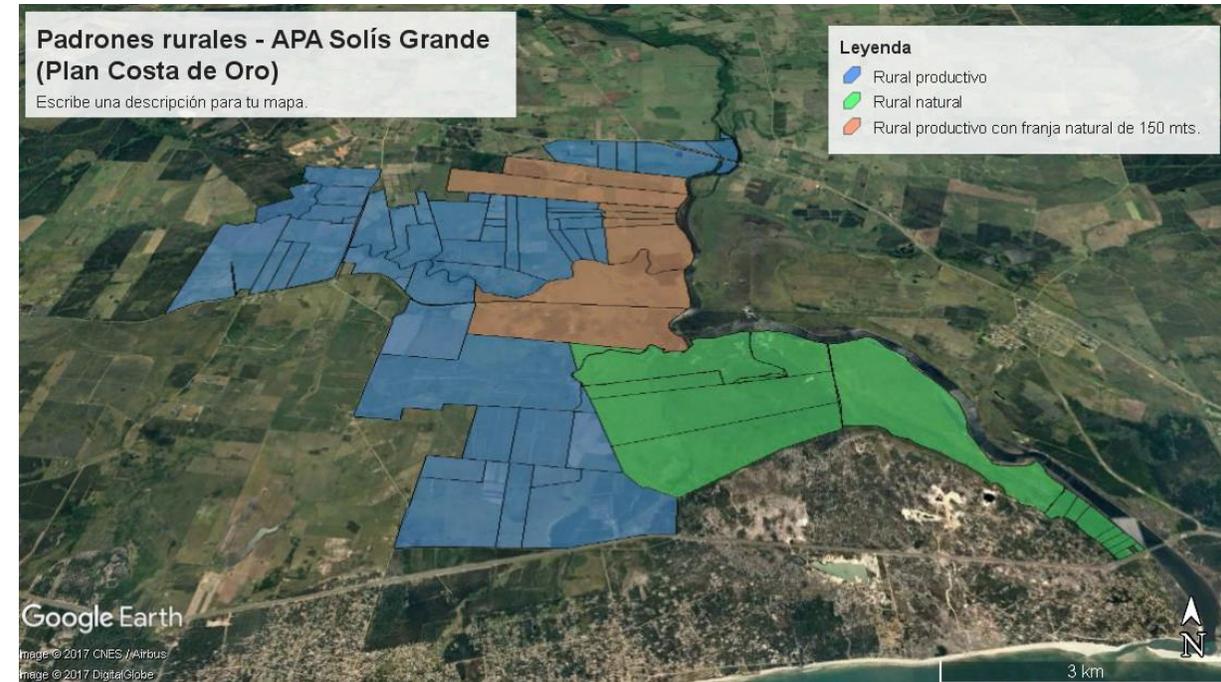
- Suelo rural natural

Campo natural y sistemas de producción agroecológica:

- Suelo rural productivo natural

Sistema de dunas con vegetación nativa asociada:

- Suelo rural natural
- Suelo suburbano de vulnerabilidad ambiental



SDAPA Canelones: categorías de manejo

Área de protección. Preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible, manteniendo los procesos ecológicos, las características estructurales del paisaje, reduciendo al mínimo las perturbaciones.

Paisaje representativo. Preservar los paisajes naturales y su cultura asociada, manteniendo prácticas tradicionales de utilización de tierras, métodos de construcción, de vida, y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza.

Áreas de producción sostenible Mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies importantes, grupos de especies, comunidades bióticas o características físicas del ambiente.

Áreas de conservación de especies Proteger, monitorear, y promover prácticas de manejo para mantener ciertos recursos naturales (especies, ecosistemas, servicios eco-sistémicos) con fines de producción sostenible.

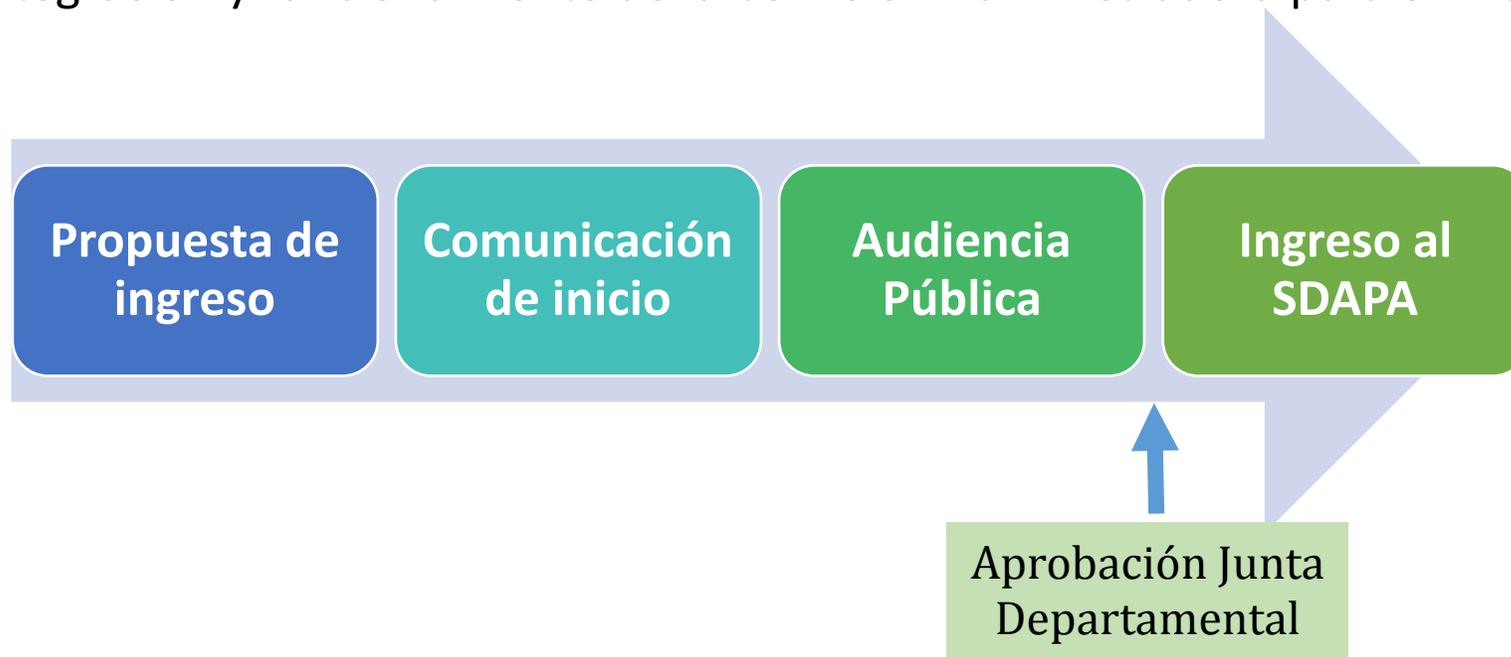
Áreas de restauración y/o recuperación ambiental. Reconocer áreas de importancia ecológica, biológica, social y/o económica que ya presentan legislación que las protege.

SDAPA Canelones: propuesta de ingreso

Podrá realizarse a iniciativa de la Intendencia, de otras instituciones públicas, o a iniciativa privada.

La propuesta deberá incluir:

- Justificación del área, características ambientales y territoriales
- Delimitación y descripción ambiental, mapas que presenten las características del área
- Objetivos de conservación, categorías de suelo y de manejo sugeridas
- Actores involucrados en el área
- Propuesta de medidas cautelares, previo al ingreso al sistema.
- Propuesta de conformación de equipo técnico, y posibles vías de financiación
- Propuesta de integración y funcionamiento de la Comisión Administradora para el Área



Elaboración a cargo de la Comisión Administradora.

Deberá integrar la participación de diferentes actores públicos y privados

Contenido del Plan de Manejo

El Plan de Manejo del Áreas de Protección Ambiental deberá establecer las condiciones de uso y las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de conservación identificados para el área, y establecidos en las categorías de manejo y de suelo.

El plan de manejo deberá contener como mínimo:

- Objetivos Generales y particulares de conservación.
- La descripción detallada del área: ambiental y social.
- Mapas con zonificación, categorías de usos y de manejo, y mapa de actores involucrados
- Medidas de manejo y contralor
- Plan de gestión y seguimiento
- Memoria económica que presente la viabilidad del área definida
- Vigencia y revisión del documento
- Monitoreo seguimiento del Área

Comisión de Redacción, Seguimiento y Monitoreo del SDAPA

Integración: Dirección General de Gestión Ambiental + Secretaría de Planificación (+ otras Direcciones)

Deberá:

- Estudiar y elaborar los documentos de las propuestas de ingreso al SDAPA
- Coordinar las instancias de participación de las áreas propuestas así como de los planes de manejo
- Realizar el monitoreo y seguimiento del sistema
- Implementar el Sistema de Comunicación y Participación del SDAPA

Comision Administradora de las áreas

Integración: reglamentada en la Propuesta de Ingreso de cada área

Deberá:

- Elaborar el Plan de Manejo de su área
- Llevar adelante la gestión integrada del área y
- Realizar los informes anuales (+ otros cometidos que se dispongan)

Ejemplo de Cautelares Solís Grande

Todo el ámbito del APA quedará sujeta a las siguientes condiciones o disposiciones.

- 2.1** Queda prohibido en toda el APA el acopio masivo de sustancias o mezclas de compuestos o residuos considerados peligrosos para la salud o el ambiente aun cuando no se prevea su aplicación o disposición final dentro del área.
- 2.2** Queda prohibida la tala de monte nativo, la sustitución o modificación de la cobertura vegetal natural y/o calidad ambiental de humedales, matorral, bosques nativos y planicies de inundación, así como la alteración y/o modificación de la cobertura de campo natural.
- 2.3** Queda prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna.
- 2.4** Queda prohibida la recolección, daño o muerte a animales silvestres, así como la pesca que por su modalidad o intensidad pudiera afectar a las poblaciones de vertebrados e invertebrados.
- 2.5** Sin perjuicio de la competencia de los organismos nacionales, queda prohibida la extracción minera en el ámbito del APA.
- 2.6** Queda prohibida la recolección o extracción de objetos arqueológicos o históricos.
- 2.7** Se dispone cautelar una franja de amortiguación de 40 metros de la margen de Canelones del Aº Solís Grande (integrante del APA y de 20 metros de ambos márgenes del Aº Tío Diego medidas desde el límite de propiedad).
 - 2.7.1** Queda prohibido el laboreo (roturación) del suelo y el uso y/o manipulación de agroquímicos, sin perjuicio de lo establecido en la normativa nacional.
 - 2.7.2** La alteración física del territorio.

Ejemplo de Cautelares Solís Grande

Facultar al Intendente, a autorizar las siguientes excepciones a la cautelar.

3.1. A los efectos de lo establecido en el **2.2** se faculta al Intendente a autorizar la actividad previo informe de la comisión administradora la cual evaluará que los impactos sean manejados en función de los objetivos del APA.

3.2 A los efectos de lo establecido en el **2.3** se faculta al Intendente a autorizar la introducción de especies exóticas de flora y fauna, previo informe de la Comisión Administradora la cual evaluará que los impactos sean manejados en función de los objetivos del APA.

3.3 A los efectos de lo establecido en el **2.5** se faculta al Intendente a autorizar la actividad previo informe de la Comisión Administradora la cual evaluará que los impactos sean manejados en función de los objetivos del APA.

3.4 A los efectos de lo establecido en el **2.6** se faculta al Intendente a autorizar la recolección o extracción de objetos arqueológicos o históricos, con fines de investigación, previo informe de la Comisión Administradora, la cual evaluará que los impactos sean manejados en función de los objetivos del APA.

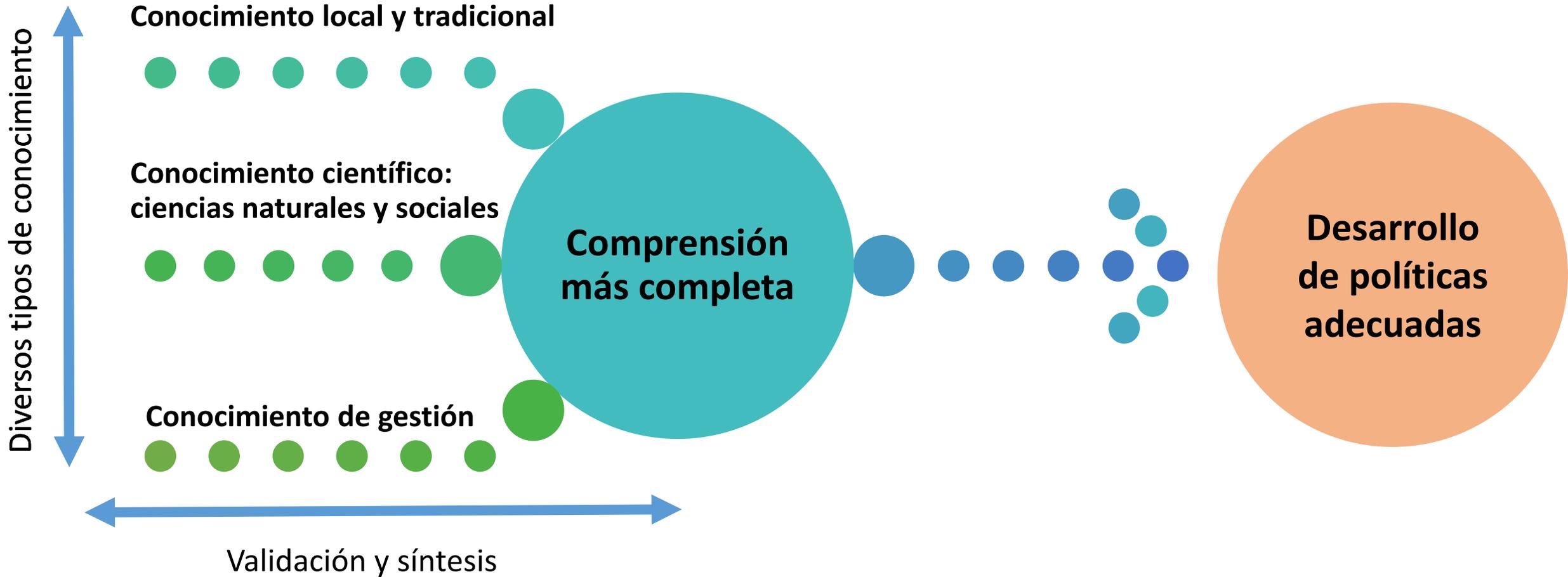
SDAPA Canelones: aspectos clave en el proceso

- ✓ Articulación interinstitucional
 - SNAP (DINAMA-MVOTMA): análisis de la información recabada sobre la biodiversidad canaria, su distribución espacial, y de cuáles son los sitios prioritarios para conservar en el departamento.
 - CURE: asistencia técnica en los procesos de planificación e implementación del sistema
- ✓ Proceso gradual: lograr acuerdos que faciliten la implementación de las políticas en el territorio
- ✓ La Junta Departamental aprobó el decreto que crea el SDAPA con votos de todos los partidos.
- ✓ Fundamental comprender el contexto socio-ecológico, posibles barreras, conflictos y oportunidades
- ✓ Análisis sistemático y planificación territorial: informe ambiental estratégico



SDAPA Canelones: aspectos clave en el proceso

- ✓ Integración de distintos tipos de conocimiento



SDAPA Canelones: aspectos clave en el proceso

- ✓ Proceso participativo y trabajo colaborativo
- ✓ Analisis de actores: analizar poder, intereses, legitimidad, colaboración y conflicto
- ✓ Diseño cuidadoso de convocatorias y los procesos participativos



SDAPA Canelones: aspectos clave en el proceso

- ✓ Comprender la visión, motivaciones y necesidades de los actores en el territorio
- ✓ Articulación de distintos intereses
- ✓ Diseño de modelo de gobernanza adecuado: representando distintas partes, reglas claras
- ✓ Adecuada documentación de los procesos: aprendizaje institucional y transparencia



Programa de Refugios de vida silvestre



Programas de custodia del campo: una alternativa para la CVTP

- **Custodia del campo:** acciones llevadas adelante por individuos, grupos o redes de actores, con diversas motivaciones y niveles de capacidad para proteger, cuidar y/o usar el ambiente de forma responsable, en busca de resultados ambientales y sociales, en diversos contextos socio-ecológicos (Bennett *et al.* 2018).
- Articulan objetivos compatibles entre conservación, desarrollo rural y el mantenimiento de la diversidad de vínculos existentes entre las personas y el campo (Sabaté *et al.* 2013).
- Se basan en integrar actores con diversas visiones, tipos de conocimiento y necesidades (e.g. productores, gestores, tomadores de decisiones, académicos) (Enqvist *et al.* 2018)



Programas de custodia del campo: una alternativa para la CVTP

- Involucran acuerdos informales o contratos voluntarios entre propietarios y una organización (o una alianza de organizaciones) de conservación o producción sustentable (ya sea pública o de la sociedad civil) (Sabaté *et al.* 2013, Disselhoff 2015).
- El propietario se compromete a implementar una serie de acciones de manejo acordadas mientras que la organización ofrece una serie de apoyos como asistencia técnica, capacitación, redes de intercambio de experiencias y reconocimiento a los esfuerzos de los propietarios para cuidar el campo.



FORO ESTATAL DE REDES Y ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO



Asociación Galega de Custodia do Territorio



Asistencia técnica

Deber atender necesidades e inquietudes identificadas entre los productores y las instituciones involucradas (e.g. manejo del campo natural, control de arbustización y avance del monte, manejo sanitario del ganado).

Capacitaciones y talleres

Oportunidad de formación y desarrollo personal, importantes espacios de socialización. Oportunidades de formación para jóvenes y mujeres rurales.

Incentivos de costos compartidos

Ofrecen apoyo a los propietarios para cubrir parcial o totalmente los costos asociados a la implementación en sus campos de ciertas acciones acordadas (e.g. empotrear los campos para mejorar el manejo).

Ecoturismo

Han existido y existen iniciativas de ecoturismo y turismo rural. Oportunidad para diversificar las fuentes de ingreso que en la mayoría de los casos dependen exclusivamente de la producción agropecuaria.

Fortalecimiento de espacios colectivos

Grupos consolidados resaltaron la importancia de contar con instancias que incentiven y apoyen el trabajo colectivo y también con presencia de técnicos que acompañen y fortalezcan dichos procesos.

Misión

Promover la protección de la diversidad biológica y procurar un uso sostenible de los ecosistemas naturales mediante el apoyo a iniciativas voluntarias de conservación y modelos de producción compatibles con la misma en predios privados.

Visión

Un país en el que existen iniciativas estatales, privadas y comunitarias de conservación de la naturaleza que articulan, se complementan y contribuyen efectivamente a la sustentabilidad de la sociedad y del ambiente.



Objetivos del Programa

Contribuir significativamente a la conservación de la naturaleza de Uruguay

Promover modelos de producción compatibles con la conservación

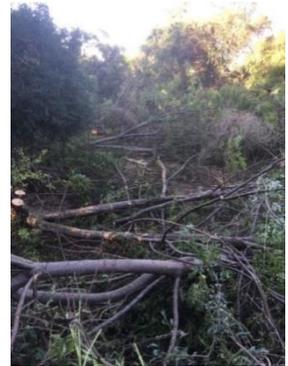
Ser valorado por el aporte que realiza a la protección del patrimonio natural y al desarrollo sostenible del país.

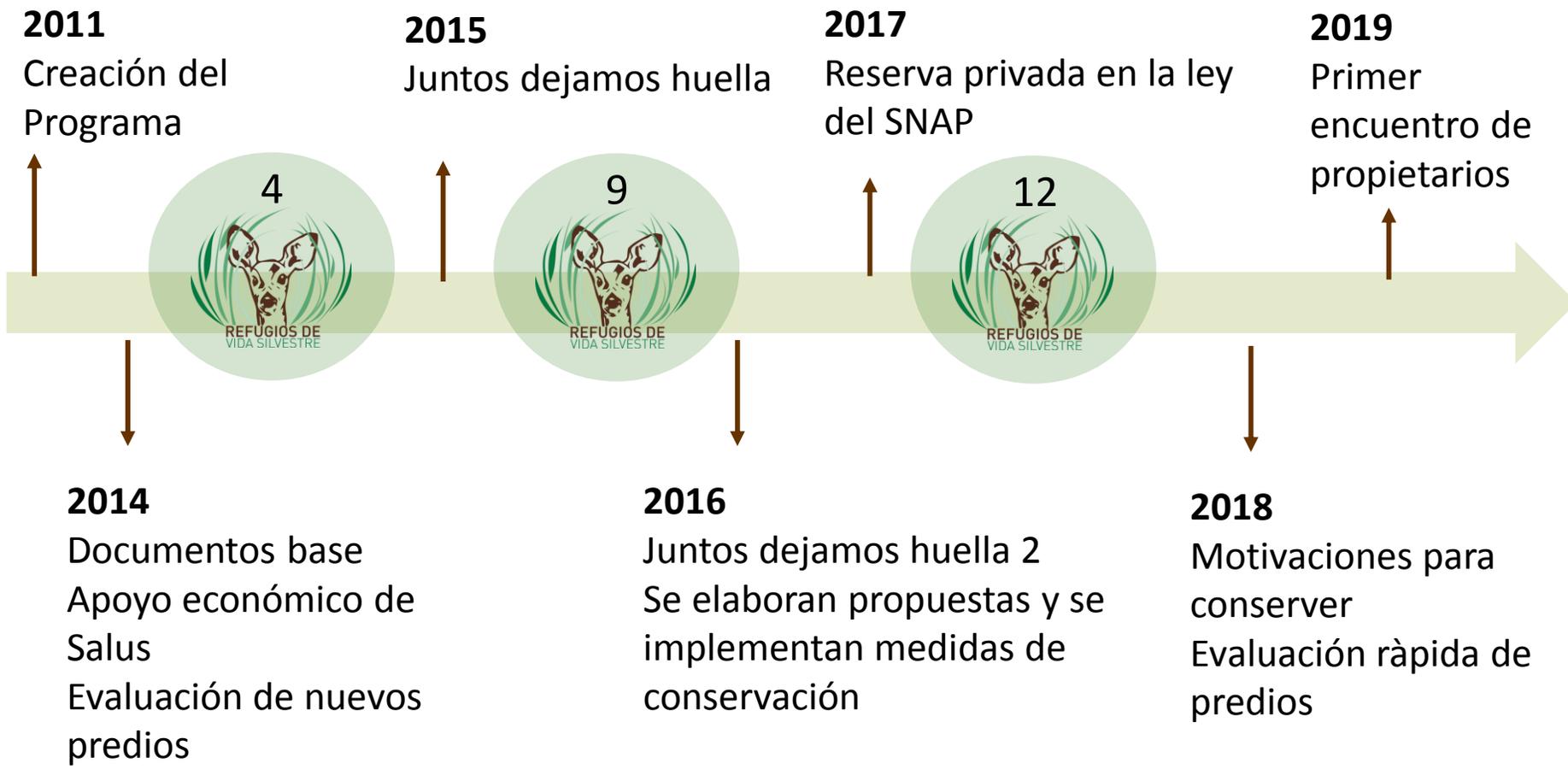


¿Qué es un Refugio?

Un Refugio es un establecimiento, o parte del mismo, que por voluntad de sus propietarios se gestiona para:

- Conservar la biodiversidad
- Producir bajo principios de sustentabilidad





Trabajamos colaborativamente con los propietarios:

- Definir la visión del refugio y sus objetivos de conservación
- Evaluar el estado de conservación de los campo e identificar las principales amenazas a la biodiversidad
- Planificar acciones, su implementación y monitoreo

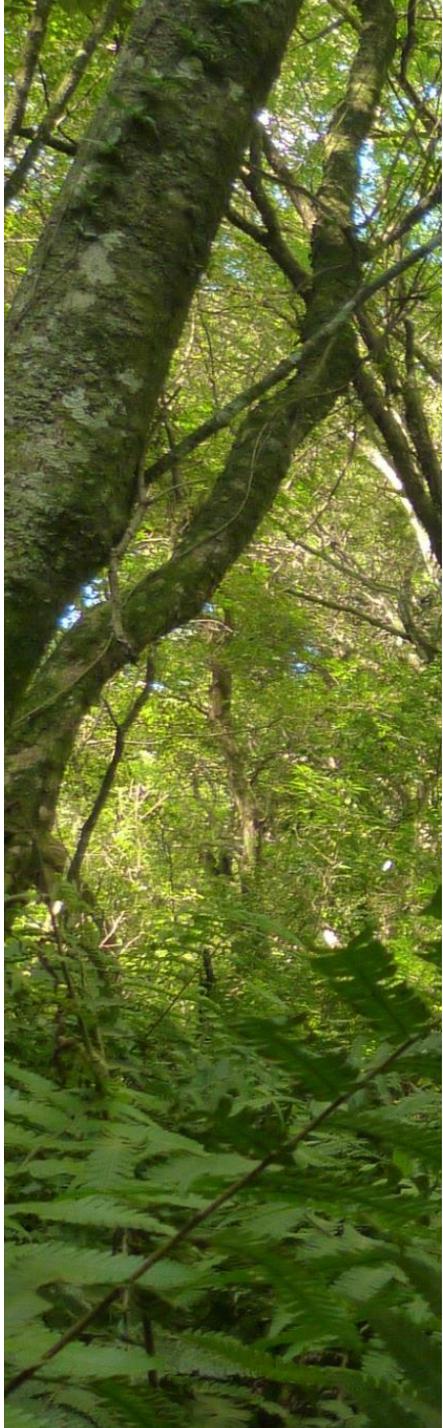




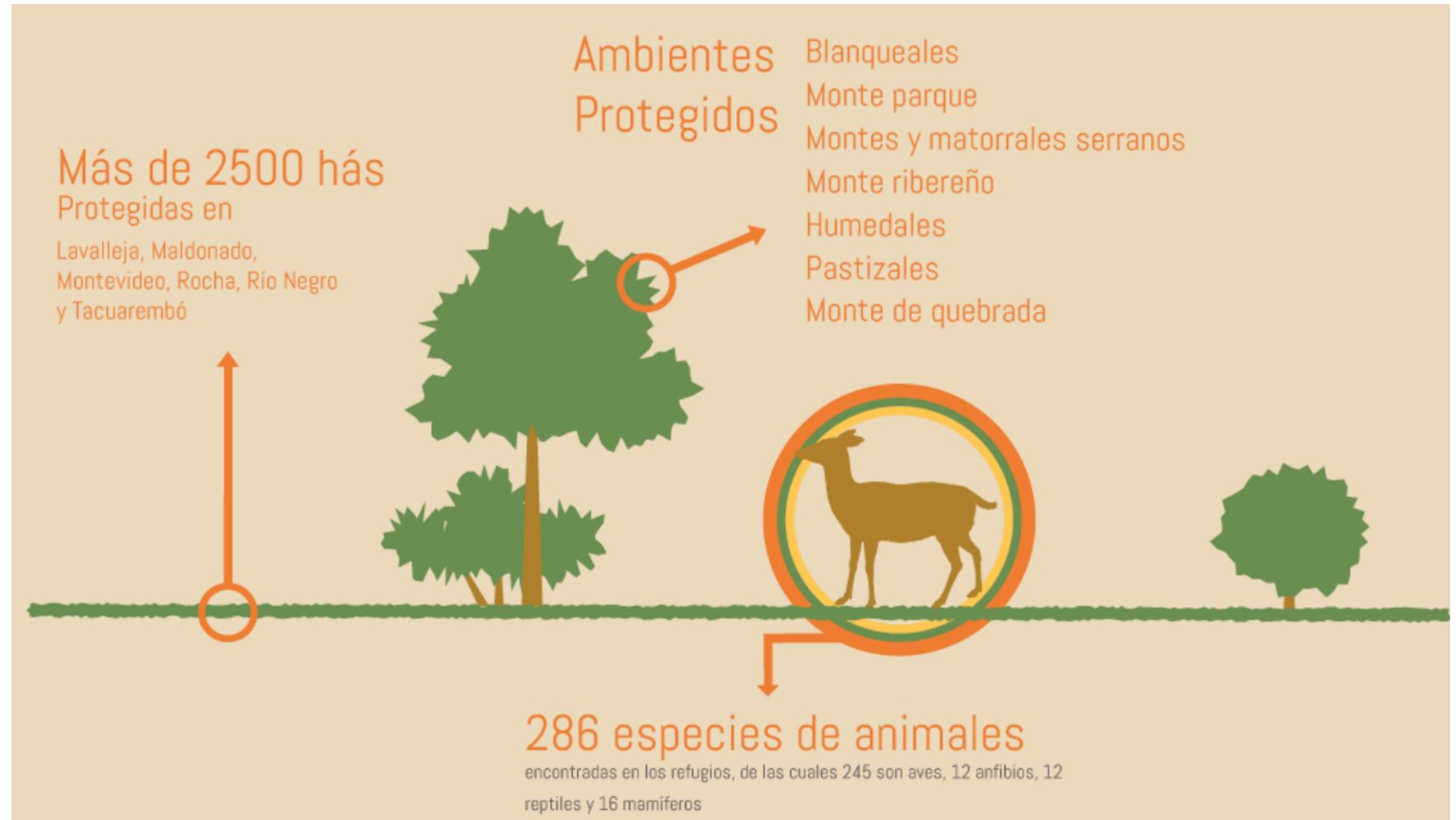
>3000 ha

- **Conservación**
- **Ganadería**
- **Ecoturismo**
- **Recreación**
- **Educación ambiental**
- **Criadero de carpinchos**
- **Extracción de agua mineral**





Aporte a la conservación de la biodiversidad



Desafíos:

- ✓ Fortalecer financiamiento
- ✓ Aumentar apoyo en terreno
- ✓ Profundizar funcionamiento de red
- ✓ Continuar avanzando en el monitoreo y seguimiento
- ✓ Avanzar en el reconocimiento formal del programa y su contribución

Oportunidades:

- ✓ El Programa continúa consolidándose
- ✓ Conocemos más sobre reservas privadas y conservación voluntaria
- ✓ Reconocimiento nacional e internacional (informal)
- ✓ Propietarios con voluntad de sumarse
- ✓ Formas de trabajo se expanden a otros sectores
- ✓ Hay un aporte real a la conservación y la producción sustentable

Consideraciones finales para el desarrollo de políticas de conservación en tierras privadas



Algunas consideraciones para el desarrollo de una política

- Diferentes estrategias pueden tener consecuencias positivas o negativas en las comunidades locales, dependiendo del contexto socio-ecológico.
- No es posible pensar la conservación voluntaria sin tener en cuenta la producción y la dimensión social del territorio
- Involucrar tempranamente diversos actores del sector público, sociedad civil y privado.
- Reconocer y apoyar diversas iniciativas existentes.
- Acordar definiciones, metas y objetivos.
- Diseñar modelos de gobernanza de forma colaborativa.



Algunas consideraciones para el desarrollo de una política

- Generar “adicionalidad” (mayores beneficios que lo que se obtendrían en ausencia de las políticas).
- Reducir al máximo posibles barreras a la participación: burocratización y costos.
- Desarrollar e implementar múltiples instrumentos e incentivos.
- Analizar los contextos sociales, culturales, institucionales y ecológicos.
- Diseñar cuidadosamente las intervenciones territoriales.



Muchas gracias

gonzalod.cortes@gmail.com

